El Sol de México Sección: Metrópoli 2024-10-27 02:23:33

 $703 \, \mathrm{cm}^2$

Página: 16

1/3

REVISARÁN NORMATIVA

GPS es clave para regular motocicletas en la CdMx

Expertos consideran que se debe fortalecer el monitoreo de estas unidades, así como la aplicación de sanciones

KARLA MORA

a clave para una regulación efectiva de las motocicletas en la Ciudad de México es instalar un GPS en todas las unidades para su monitoreo y fortalecer la aplicación de sanciones con el sistema de fotomultas, plantearon especialistas en movilidad.

En este proceso, coincidieron los expertos, deben participar las autoridades federales, la academia y la iniciativa privada, en especial los fabricantes de estos vehículos.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que revisará la normativa para estas unidades, luego de los atentados en contra de Diana Sánchez Barrios, lideresa de comerciantes, y de Oralia Pérez Garduño, abogada penalista, donde los agresores huyeron en moto.

La mandataria dijo la semana pasada que, incluso, considera ensayar algunas

ideas que se aplican en América Latina, en función de los delitos que involucran a estos vehículos.

Antonio Suárez Bonilla, coordinador del Laboratorio de Movilidad e Infraestructura Verde de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, señaló que todas las motos deben contar con GPS, como debería ocurrir con el transporte público, como una medida de seguridad.

En entrevista con **El Sol de México**, el académico indicó que en la CdMx hay una crisis respecto al uso de motocicletas debido el alto índice de siniestralidad en las que están involucradas ya que, según cifras de la Secretaría de Movilidad local, en cerca del 29 por ciento de los accidentes fatales está relacionado uno de estos automotores.

Ante ello, propuso el uso de tecnología para ubicar a los conductores que violen el Reglamento de Tránsito, con cámaras que permitan identificar las placas de las unidades, ya que actualmente el número de policías de tránsito es insuficiente para el número de motociclistas.

"Una de las conductas es la velocidad y la otra no pasarse los altos, porque como son vehículos muy ágiles se pasan fácilmente los semáforos y ahí lo importante es tener una mayor regulación y tecnología.



Página: 16



"Las motos de combustión interna tienen que seguir el Reglamento de Tránsito, tiene que haber más supervisión a través de fotomultas para que no rebasen entre carriles, no excedan la velocidad y no invadan las ciclovías. Entonces, necesitamos hacer seminarios para regular esto, la regulación no se puede dar a través de policías. Necesitamos echar a andar el sistema de fotomultas y debe haber reforzamiento", opinó.

Asimismo, consideró que las motocicletas no deben ser estigmatizadas, ya que representan una solución de movilidad, principalmente para quienes viven en la periferia del Valle de México, donde carecen de conectividad con el transporte público.

El aumento en su uso, refirió, también refleja el problema de vivienda que existe en la Zona Metropolitana, pues las personas necesitan hacer viajes más largos para llegar a sus trabajos y las motos son una alternativa efectiva para desplazarse.

Tan sólo en la última década el número de unidades registradas en circulación creció seis veces en la capital, al pasar de 91 mil 324 a 716 mil 400, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Gonzalo Peón Carballo, director del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés), señaló que en México la aplicación de la ley de tránsito es muy limitada, porque no hay suficientes policías de tránsito y la tecnología que usan (fotoradares o cámaras de fotoinfracción) muchas veces no tienen la capacidad de leer las placas de las motocicletas.

Otro problema ubicado por el ITDP, indicó, es la falta de un registro nacional de motocicletas y de sus matrículas.

"Hoy en día, las motocicletas no pueden entrar en la infraestructura ciclista y, actualmente, entran en la infraestructura ciclista; no deberían pasarse los altos, y hoy en día lo hacen. Creo que no es un tema del reglamento, sino de hacer cumplir la ley", dijo.

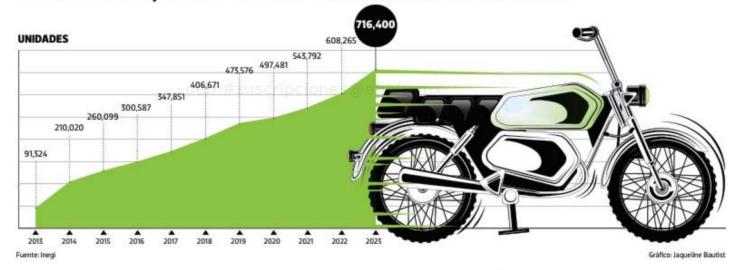
Detalló que hace falta una estrategia institucional y tecnológica para desincentivar las conductas de riesgo. Para ello, el especialista propone tres líneas de trabajo: la primera es establecer un registro nacional de los vehículos; la segunda es hacer una estrategia de foto infracción que detecte desde faltas administrativas hasta el exceso de velocidad; y la tercera, que el diseño de las vías no invite a correr las motocicletas.

Sobre el perfil de los usuarios, indicó que en la CdMx y en Latinoamérica, África y el Sureste asiático, las motocicletas son de baja cilindrada y conducidas, principalmente, por hombres jóvenes que están en una edad donde la percepción del peligro es menor. También ocurre que los conductores son primerizos, lo que abona al riesgo.



Página: 16

AUMENTO, SIN FRENO En la última década, el número de motocicletas en circulación en la Ciudad de México ha crecido seis veces



OMAR FLORES/EL SOL DE MÉXICO



En 2023 hubo 142 mil infracciones a motociclistas

"Las motos tienen que seguir el Reglamento de Tránsito, tiene que haber más supervisión a través de fotomultas para que no rebasen entre carriles"

ANTONIO SUÁREZ

INVESTIGADOR

